

## 844500393238 15.11 2016 USD 530000 8379300-4 (412)

## MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO **DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS** DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En Santiago	, a <u>15</u>	_ de <u>Nov</u>	iembre	_ del año	2016,	entre Banco
Santander-Chile, en adelante	e el "Banco",	actuand	ao represe	ntado por	quiene	s suscriber a
final, por una parte, v por la c	otra, quien es	denomi	nado en e	ste anexo	de con	trato como "e
Cliente", "el Deudor", o "el Ore	denante", qui	en se in	dividualiza	al final, a	ictuando	debidamente
representado por quien(es) su	uscribe(n) al	final de	este instru	mento, ha	an acord	lado modifica
el Contrato individualizado er	ı la cláusula F	Primera :	siguiente.			
PRIMERO: Individualización dedel año celebró un Contrato de Apert	, en ura de Línea	tre el Ba de Créd	anco Santa lito no rota	ander-Chi ativa para	le y el ( Emisiór	Ordenante, se n de Carta de
Crédito Stand By, con cargo a Crédito Stand By Nº 87	ai cuai ei bai 74500393238	ico, poi		Diuenan D	or la	suma de
USD 530.000	( Quinientos tr	reinta mil cor	00/100 dolares	, I <sup>_</sup>		
						).
El plazo de vigencia del mo Emisión de Carta de Crédito S	encionado C tand By expir	ontrato ra el	de Apertu _de	ıra de Lí del a	nea de ño	Crédito para -
<b>SEGUNDO:</b> Las modificacion continuación:	nes que se a	acuerdaı	n son las	que se r	narcan	y destacan a
x Prórroga del Plazo d	e Vigencia d	e la Líne	ea de Créd	dito.		
Por este acto, el Banco con mencionada Línea de Crédito día 30 de Diciembre con prorrogará, a su vez y por cue Stand By emitida, hasta el día	o no rotativa del año <u><sup>2016</sup></u> enta del Orde	mencior Con nante, e	ado en la cargo a l plazo de	cláusula a present vigencia c	precede e prórro	ente, hasta el Iga, el Banco
Modifica el monto de	la Línea de	Crédito	,			
Por este acto, el Banco conce Línea de Crédito no rotativa	_mencionado	en la	modificac cláusula p	recedente	nto de la e, hasta	ı mencionada el monto de
	(					).
Madifica al abieto de	la Línoa do	Crádita				
Modifica el objeto de				, , , , ,		
Por este acto, el Banco conce Línea de Crédito no rotativa m	de al Ordena iencionado ei	inte una n la cláu	modificaci sula prece	on al obje dente, po	r el de:	mencionada

TERCERO: Acuerdos: Además, las partes adoptan los siguientes acuerdos adicionales: a) Las modificaciones acordadas en la cláusula precedente regirán sólo y exclusivamente

en la medida que sean consentidas o aceptadas por el Beneficiario, conforme a las disposiciones de las Reglas y Usos Uniformes para los Créditos Documentarios, Publicación 600, Revisión de 2007, de la Cámara de Comercio Internacional, que el Ordenante declara conocer y aceptar. No tendrá responsabilidad alguna Banco

Cliente: Ducasse Industrial S.A.  RUT: 83.279.200-4	, a <u>15</u> de <u>Noviembre</u>	del año <u><sup>2016</sup></u> .	
RUT: 83.279.200-4			
Domicilio: Avda. Nueva las industri	ias 201, Quilicura, Santiago, Chile		
Apoderado 1: Abraham Ducasse	Espinoza	C.I. 3.405.623-4	
Apoderado 2:			
Apoderado 3:			
Apoderado 1 del Banco:		C.I	
Apoderado 2 del Banco:		C.I	
p.p. Cliente / Deu  Presentes en este acto: El(lacepta(n) lo convenido en el él(ellos) constituida en el Co Crédito Stand By, aceptand	Los) Avalista(s), Fiador(es) este Anexo, el cual queda ontrato de Apertura de Líndo lo desde luego todas y co correspondiente del Contra	p.p. Banco Santander-Ch y Codeudor(es) Solidario(s), decla a comprendido en la garantía per ea de Crédito para la Emisión de ada una de las estipulaciones de ato y especialmente todo lo relacio	ara(n) que sonal po Carta de el pagar
Aval I			
0 . / DUT			
Domicilio		C.I	
Domicilio Apoderado 1 Apoderado 2		C.I C.I	
Domicilio Apoderado 1 Apoderado 2 <b>Aval II</b>		C.I C.I	
Domicilio		C.I C.I	
Domicilio Apoderado 1 Apoderado 2 Aval II C.I. ó RUT Domicilio		C.I C.I	
C.I. ó RUT  Domicilio  Apoderado 1  Apoderado 2  Aval II  C.I. ó RUT  Domicilio  Apoderado 1  Apoderado 2		C.I	

AUTORIZACIÓN NOTA	RIAL						
Autorizo la(s) firma(s) de: Cliente, Ordenante, Deudor o Representante(s) Legal(es):							
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representac							
Aval(es):							
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representaciór	ı del aval I						
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representaciór	n del aval II						
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
Todos en representaciór	n del aval III						
Don(ña)		C.I					
Don(ña)		C.I					
l odos en representación	del avai IV						
Cányugo(s) do aval(os)							
Cónyuge(s) de aval(es) Don(ña)	•	C.I					
Don(na) Don(ña)							
En	, ade	del año					
	NOTARIO						